



# **Plan de Formación Ciudadana Escuela Republica de Israel**





## FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN PÚBLICA

***La educación debe asumir plenamente su papel protagónico y ayudar a las personas a forjar sociedades más justas, pacíficas, tolerantes e inclusivas. Debe proporcionar a las personas los conocimientos, las competencias y los valores que necesitan para cooperar y resolver conjuntamente los problemas interconectados del siglo XXI. (GEFI 2012)<sup>1</sup>.***

La escuela es un espacio privilegiado de transmisión de valores, de formación para la ciudadanía, un lugar fundamental para aprender a vivir en democracia, donde los estudiantes conozcan sus derechos y, adquieran habilidades para solucionar problemáticas por medio del diálogo, buscando soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.

A través de diversas experiencias de aprendizaje, los estudiantes pueden interactuar con otros desde el principio de la tolerancia, la diversidad, la pluralidad, el respeto, la colaboración, la justicia, y juntos aprender a convivir y a trabajar en equipo. Para una adecuada formación ciudadana se requiere, por tanto, avanzar en el ejercicio cotidiano de entender las escuelas y liceos como espacios comunitarios que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con los otros.

La sociedad actual persigue la equidad, la participación activa y la ética, valores imprescindibles para mejorar y fortalecer la democracia. La ciudadanía puede ser un discurso, sino una realidad representada en una práctica efectiva<sup>2</sup>. La creación de un Plan de Formación Ciudadana conlleva a que las comunidades educativas reflexionen en torno a diversos problemas y desafíos, invitándolos a involucrarse en la planificación de acciones relativas a la educación ciudadana de sus estudiantes, con foco en el desarrollo de un conjunto de competencias sociales y cívicas, que promueven la formación para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, establece que los establecimientos reconocidos por el estado deberán incluir en los niveles de educación Parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento

<sup>1</sup> <http://www.unesco.org/new/en/gefi/about/>

<sup>2</sup> Mineduc, 2016. orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana.



integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, de la justicia social y del progreso<sup>3</sup>.

El plan implica un proceso formativo continuo, para todos los niveles y modalidades educativas, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.

Invitamos a las comunidades educativas a definir los planes de formación ciudadana, utilizando este modelo, resguardando su contextualización, según las modalidades y particularidades de cada realidad educativa.

## **INDICE DE CONTENIDOS PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

<b>I.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA</b>	<b>4</b>
<b>II.</b>	<b>ARTICULACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>10</b>
<b>III.</b>	<b>ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA</b>	<b>12</b>
<b>IV.</b>	<b>FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS</b>	<b>13</b>
<b>V.</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA</b>	<b>14</b>

<sup>3</sup> <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963>



## I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### a) Identificación del establecimiento educacional

Nombre del Servicio Local del que depende el establecimiento	Servicio Local de Educación Chinchorro
Región	Arica y Parinacota
Nombre del establecimiento educacional	Escuela República de Israel
RBD	9-4
Dependencia	Pública
Modalidad o tipo de establecimiento educacional.	Presencial
Niveles de Enseñanza	Educación Parvularia y Enseñanza Básica
Dirección	Magallanes #1860
Comuna	Arica
Teléfono	442207119
Correo electrónico.	esc.israel@educacionpublica.cl
Nombre Director (a)	Ruth Virginia Dini Valenzuela
Programas de formación o de apoyo a los estudiantes.	Programa de Formación de Líderes, acciones para fortalecimiento de la identidad cultural de los y las niñas y adolescentes (principio de interculturalidad)
Otra información que considere relevante señalar.	



## b) Presentación

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La ley N°20.991 establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado incluirán en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, *“aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de laLGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.”*

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”



Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la **formación ciudadana** como:

*"Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas."*

En este sentido, el propósito fundamental de la Escuela República de Israel es desarrollar en nuestros estudiantes, competencias y habilidades necesarias para que logren insertarse en los diversos contextos sociales, tanto de orden familiar, escolar y comunitario. Nuestra propuesta educativa se centra en la idea que todos los estudiantes son sujetos de derecho, pertenecientes a una comunidad y por tanto a un contexto social, cultural y educativo; y que requieren de apoyo con el fin de mejorar su desempeño cognitivo, emocional y social; así como su participación activa.

### **c) Introducción**

La ley N°20.991 promulgada el año 2016, crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado de Chile. Este cuerpo legal promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, como un proceso formativo continuo que permite a los estudiantes de la escuela desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que los estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Además, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas escolares.

El plan de Formación Ciudadana de la Escuela República de Israel, busca dar reconocimiento a la escuela como espacio de socialización, generador de conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Dentro de este se



apunta a fomentar interacciones de respeto y valoración de todos, comprendiéndolas como experiencias de aprendizaje continuo donde se cultivan valores, conocimientos y habilidades, que permiten el ejercicio de prácticas ciudadanas. Asimismo, se articula con los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares de todos los niveles y asignaturas.

Se considerarán acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se consideran acciones asociada a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

En este plan los estudiantes reciban los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, efectuar talleres, cursos, charlas, visitas, actos cívicos, salidas a terreno, exposiciones, torneos, cine, disertaciones y otras.

Este plan contiene actividades destinadas a la formación ciudadana, de manera coherente con los principios, valores y sellos del establecimiento considerados en el PEI, además de estar directamente vinculado con el PME de la escuela y con los objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Pública, aportando de forma significativa a la formación integral de los estudiantes y alcanzar una adecuada convivencia democrática.

#### **d) Fundamentación y contexto institucional**

Desde el año 2012 nuestro establecimiento ha optado por una política de trabajo que potencie un clima escolar sano mentalmente y físicamente, donde la aceptación de la diversidad sea parte de una cultura inclusiva. Este concepto involucra un trabajo colaborativo, permanente, articulado y pertinente de apoyo entre todos los estamentos de la comunidad escolar.



Entre los años 2019 y 2022 nuestro enfoque pedagógico se centra en fortalecer los procesos pedagógicos. Con esta visión nuestro plan estratégico se desarrollará desde tres ejes (Recuperación pedagógica, convivencia escolar y organización de la escuela), dirigidos a combatir la brecha de aprendizajes y situaciones socio emocionales, producto de la crisis sanitaria. Esta situación genera la necesidad de reforzar el equipo técnico pedagógico con miras a potenciar el trabajo técnico de los docentes en el aula ya sea presencial o remota.

Se hace necesario potenciar habilidades socioemocionales en contexto con los indicadores de desarrollo personal y social, como son:

- Hábitos de vida saludable
- Convivencia Escolar
- Formación Ciudadana
- Autoestima académica.

Actualmente nuestra propuesta pedagógica se centra en la mejora integral de nuestros estudiantes. Para el logro de este objetivo trabajamos la cobertura curricular, hoy día, los objetivos priorizados que entrega MINEDUC, considerando las adecuaciones curriculares pertinentes, apoyados en el decreto 67 de Evaluación y Promoción donde los procesos formativos son significativos en los aprendizajes y las evaluaciones de proceso más las de avances como las de corte, nos permiten obtener información para el diseño de los planes de mejoramiento Institucional, generando diversos planes de acción que ser sustentan a través del PME. Toda propuesta pedagógica involucra considerar los afectos, emociones y las diferencias individuales de "Sembrando Esperanza" Página 4 nuestros estudiantes, quienes son reforzados y atendidos por el Proyecto de Integración Escolar.

Tenemos cuatro cursos por nivel desde Primer año a Octavo año de Educación General Básica, con un total de 32 cursos, mas siete cursos de pre-básica, divididos en tres cursos de NT1 y cuatro cursos de NT2.



### **e) Elementos del Proyecto Educativo Institucional**

#### **Visión del Establecimiento**

La escuela "REPUBLICA DE ISRAEL", imparte una educación que promueve el aprendizaje significativo. Potenciando el desarrollo de habilidades cognitivas, conceptuales, procedimentales y actitudinales, para esto último la Escuela fortalece las competencias sociales para la vida, que incluye valores de respeto, solidaridad, responsabilidad social y con el medio ambiente esperando la inserción efectiva y exitosa de nuestros estudiantes en un mundo social diverso y de cambio permanente.

#### **Misión del Establecimiento**

La escuela "REPUBLICA DE ISRAEL", aspira lograr estudiantes y alumnas con un desarrollo armónico cognitivo, biológico valórico, con proyección de futuro, prosecución de estudios superiores con conciencia social y respetuosa de la diversidad cultural y del medio ambiente.

#### **Sellos educativos del Establecimiento**



#### **Perfil del Estudiante**

##### **Jóvenes preparados para el mundo de hoy:**

Nuestra unidad educativa confiere una importancia trascendental al estudiante, favoreciendo en el su desarrollo pleno tanto social como personal considerando sus atributos propios de su calidad humana siendo personas comprometidas, íntegras y emocionalmente inteligentes, que saben convivir en un ambiente de respeto y mutuo apoyo, que conocen sus fortalezas y debilidades, ya que son abiertas a la diversidad y a las diferencias culturales, sociales y personales.



## **II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

### **a) Articulación con el proyecto educativo institucional (PEI)**

Es importante señalar que la formación ciudadana es transversal a todos los ejes educativos y no un conjunto de conocimientos fraccionados en asignaturas, el ejercicio de la ciudadanía cobra un especial significado cuando se le vincula con la construcción del PEI, dado que en la reflexión se señalan los contextos en que los aprendizajes ocurren, las relaciones que se intencionan entre los actores escolares, el tipo de participación de la comunidad y el compromiso con lo público de las y los docentes, por lo tanto la articulación con el PEI fue ser parte, de formarse y ejercer la ciudadanía en toda la comunidad educativa, con foco priorizado en las y los estudiantes. Es así, que se extiende la invitación para realizar un proceso participativo en la mejora de los elementos que constituyen al PEI con el propósito de socializar el sello educativo de nuestra unidad educativa, sus principios formativos, valores y competencias y su expresión en la generación de oportunidades de aprendizaje para las y los estudiantes, a través de espacios de reflexión, criterios y propuestas colectivas de trabajo en función a los sellos formativos de nuestra comunidad educativa. El Plan de Formación ciudadana, se vincula con el sello, a través del desarrollo en los estudiantes y Comunidad escolar de habilidades para participar plenamente en la vida cívica en los aspectos más fundamentales del ciudadano contemporáneo, como es la participación política, social y económica, valoración de la pluralidad, diversidad y la participación del otro como elemento clave para emprender en la vida y para la convivencia democrática en la vida moderna.

### **b) Articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)**

Es importante que el PME y el Plan de Formación Ciudadana se articule y sea coherente entre sí. En particular, la fase estratégica de desarrollo del PME, debe servir de base no sólo para la elaboración de la fase anual del PME, sino que también para la elaboración de los otros planes. En este sentido, la fase estratégica de nuestro PME, permite identificar necesidades de mejoramiento vinculadas a la temática del Plan de Formación Ciudadana, en la fase anual definimos las acciones anuales, atendiendo a un proceso que deberá ser ascendente y de mejora permanente en pos de alcanzar las actividades fijadas en las estrategias para el ámbito de la ciudadanía.

### **c) Articulación con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE)**

El PME se articula con el Plan de Formación Ciudadana en la dimensión de Convivencia Escolar a través de las siguientes acciones: "El Equipo de Convivencia apoya al Centro General de Padres y apoderados en conjunto con el servicio de orientación, en el cumplimiento de su plan de acción para el logro de sus objetivos y metas, realizando al final de año encuestas de satisfacción a los estudiantes y apoderados para evaluar el nivel de



satisfacción de la comunidad educativa." "El Equipo directivo y de Convivencia implementan un plan de Pertenencia y Participación que permita estimular en la comunidad educativa el a través de actividades de talleres y acciones estímulos positivos, celebración de fechas importantes y otros. Se monitoreará y evaluará el nivel de implementación y ejecución del plan." Nos parece muy importante que en el PME se expliciten acciones de Formación Ciudadana porque nuestro objetivo final es la formación integral de nuestros estudiantes, por ello necesitamos desarrollar las habilidades propias de la convivencia con otros y su formación cívica que le permita integrarse a un mundo globalizado.

**d) Articulación con la Política y Estrategias Nacionales de Educación Pública**

Uno de los principios del Sistema de Educación Pública, en este caso Formación ciudadana y valores republicanos se articula con el Plan de Formación Ciudadana debido a que el sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática y con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. En particular, propenderá a difundir los valores republicanos, entendiéndose por tales aquellos propios de la práctica constante de una sociedad democrática, laica y pluralista, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa y los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.

**e) Articulación con los objetivos de aprendizaje y las Bases Curriculares de la Educación**

Uno de los principios del Sistema de Educación Pública, en este caso Formación ciudadana y valores republicanos se articula con el Plan de Formación Ciudadana debido a que el sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática y con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. En particular, propenderá a difundir los valores republicanos, entendiéndose por tales aquellos propios de la práctica constante de una sociedad democrática, laica y pluralista, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa y los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.



### **III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

El Plan de Formación Ciudadana fue trabajado en jornadas participativas, en primera instancia se realizó una consulta pública a los apoderados para que desde su rol sugirieran actividades para incorporar en el plan, por otra parte, se efectuaron reuniones con los docentes de la escuela y posteriormente el equipo de convivencia escolar formular y elaboró el plan.

Consecutivamente se presentó el plan en el consejo escolar con la asistencia de todos los representantes de los miembros de la comunidad, donde se revisó, se realizó las sugerencias y se reformularon las acciones del plan.

Finalmente, el plan es difundido a través de las redes sociales, página de la escuela [www.israelarica.cl](http://www.israelarica.cl) , consejo de profesores y reuniones de apoderados de la escuela para conocimiento de toda la comunidad educativa.



#### **IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS**

##### **a) Objetivo General**

Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

##### **b) Objetivos Específicos**

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



## V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### b) Planificación de acciones

<b>Nivel o área</b>	Estudiantes de 4° a 8° básico
<b>Acción actividad</b>	Formación de Líderes: Elección de directiva del Centro de Alumnos.
<b>Descripción</b>	<p>Consiste en que los estudiantes de la escuela elijan democráticamente a sus representantes mediante un proceso de elecciones, con urnas y cámaras secretas. Se desarrollará en un proceso que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Cada curso elije su representante para formar los sub centro de alumnos.</li><li>- Las directivas participan en un debate cívico en torno a una temática en el CRA.</li><li>- Asisten a un taller cívico impartido por SERVEL.</li><li>- Inscripción y conformación de alianzas.</li><li>- Período de Propaganda, presentación de las alianzas con sus propuestas en acto cívico.</li><li>- Sorteo y publicación de vocales de mesa.</li><li>- Taller a los vocales de mesa.</li><li>- Los estudiantes se dirigen a votar con cédula de identidad a las mesas receptoras de sufragio designado previamente por el servicio de orientación.</li><li>- Para la transparencia de las elecciones el departamento de Enlace, proyecta resultados entregados según mesas receptoras de sufragio.</li><li>- Presentación de reclamos si procede, al tribunal electoral.</li><li>- Proclamación de la nueva directiva año 2022 del centro de alumnos en un acto cívico, se le entrega la banda de mando por la Directiva anterior, más una medalla de distinción por parte de la dirección y diplomas por parte de la Directiva del Centro de Padres a la directiva electa y vocales de mesa que participaron.</li></ul> <p>La actividad está dirigida a estudiantes desde cuartos a octavos años, con visita al proceso de estudiantes de terceros años.</p>



<b>Objetivos:</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>Fechas</b>	Inicio: Marzo de 2023
	Término: Abril de 2023
<b>Responsable</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Servicio De Orientación.</li><li>- Encargado De Formación Ciudadana.</li></ul>
<b>Recursos</b>	Hojas, carpetas, gomas de borrar, lápices, tijeras, ticket, sacapuntas, urnas, cámaras secretas, folletos, sobres, padrones, votos, colaciones para los vocales de mesa y formatos electorales.
<b>Programa con el que se financia</b>	SEP
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Registros fotográficos, acta de instalación y solicitud de útiles escolares, nómina de vocales de mesa, lista de asistencia a talleres cívicos realizados, declaración de alianzas para elección de directiva y propuestas y objetivos del Centro de Alumnos año 2020.



<b>Nivel o área</b>	Estudiantes de 1° a 8° básico
<b>Acción actividad</b>	o Realización de actos cívicos por curso en los cuales participa la comunidad educativa, conteniendo una temática relacionada con la realidad nacional, conocimiento de la comunidad y País, Democracia, Derechos de los niños y niñas, etc.
<b>Descripción</b>	<p>El Servicio de Orientación de la escuela entrega la planificación anual de los actos cívicos a los profesores jefe y al coordinador de los docentes sin jefatura, indicando el valor de cada mes y las efemérides del año.</p> <p>Posteriormente, cada curso en conjunto con el docente jefe se organizan para llevar a cabo el acto cívico cada lunes, según calendarización otorgada por los orientadores.</p> <p>En los actos cívicos se realiza una reseña de la efeméride a destacar y una presentación artística (poesía, canción, baile, entre otros), según criterio de cada curso.</p>
<b>Objetivos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, promoviendo el respeto a la diversidad sexual, cultural y social del país.</li> <li>- Favorecer una cultura cívica en la escuela que fomente la convivencia democrática, tolerante y respetuosa con la diversidad, permitiendo que las personas ciegas o baja visión se identifiquen como ciudadanas y ciudadanos capaces de participar responsablemente y con espíritu crítico de sus comunidades y sociedad.</li> </ul>
<b>Fechas</b>	<p>Inicio: Marzo de 2023</p> <p>Término: Diciembre 2023</p>
<b>Responsable</b>	Servicio De Orientación.
<b>Recursos</b>	Dependencias de la escuela. Materiales según acto elegido por el curso y profesor (disfraces, libros).
<b>Programa con el que se financia</b>	
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Libros de clases – Fotografías- videos.



<b>Nivel o área</b>	Octavos Años
<b>Acción o actividad</b>	Caminata Recordatoria de la Toma y Asalto Del Morro De Arica
<b>Descripción</b>	<p>La escuela organiza y prepara junto a los profesores Jefes y estudiantes, una caminata con niños y niñas del establecimiento con dirección al Morro de Arica, para recordar el Asalto y Toma del Morro.</p> <p>En el contexto de la celebración tradicional semana ariqueña.</p> <p>En la cima del peñón histórico los estudiantes al culminar la caminata participaron en un acto cívico, entonando el Himno nacional, luego escucharon el relato de lo acontecido por un profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.</p> <p>Los estudiantes observan número artístico típico de la región.</p> <p>La actividad culmina entonando por todos los presentes el Himno Arica.</p> <p>Socializan la actividad valorando y reflexionando acerca de la cultura e historia de nuestra ciudad.</p> <p>La actividad está dirigida a los estudiantes de Séptimos y Octavos años.</p>
	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
<b>Fechas</b>	Inicio: Junio de 2023
	Término: Junio de 2023
<b>Responsable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesores Jefes, De Educación Física De Séptimos Y Octavos Años, y del Departamento De Historia, Geografía Y Ciencias Sociales.</li> <li>- Encargado De Formación Ciudadana</li> <li>- Servicio De Orientación.</li> </ul>
<b>Recursos</b>	Libro de Clases, vehículos, equipo de sonido, libreto.
<b>Programa con el que se financia</b>	SEP
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Registro Fotográfico.



<b>Nivel o área</b>	Estudiantes de séptimo y octavo básico
<b>Acción o actividad</b>	Encuentros de diálogo y reflexión con estudiantes y docentes.
<b>Descripción</b>	<p>La escuela organiza para los estudiantes y profesores, una charla, dictada por un invitado de relevancia local o nacional.</p> <p>Se convocarán en horarios diferentes a los estudiantes de séptimo básico, octavo básico y a los profesores, para que asistan a las charlas, las cuales se realizarán en las dependencias de la escuela. En cuya charla los asistentes (estudiantes y/o profesores), tendrán un espacio para presenciar la exposición e interactuar con él o la invitado(a).</p> <p>Cabe mencionar en la charla a los profesores, también asistirán los directivos docentes de la escuela.</p>
<b>Objetivos:</b>	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
<b>Fechas</b>	Inicio: Abril Término: Por definir
<b>Responsable</b>	- Servicio De Orientación.
<b>Recursos</b>	Profesionales SERVEL.
<b>Programa con el que se financia</b>	SEP
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Registro Fotográfico y listas de asistencia.



<b>Nivel o área</b>	Pre Kinder y Kinder
<b>Acción o actividad</b>	Celebración del Machaq Mara
<b>Descripción</b>	El encargado de convivencia escolar organiza y gestiona la ceremonia del Machaq Mara donde participarán los estudiantes de Primeros años básicos. Se invita a un yatiri (autoridad espiritual aymara) a la escuela quien lleva a cabo el ritual del Machaq Mara, también conocido como "Año Nuevo Aymara", ceremonia ancestral con que los pueblos andinos celebran el solsticio de invierno, al amanecer, cuando los rayos de Tata Inti (el padre sol) llegan a la Pachamama (la madre tierra), para iniciar un nuevo ciclo en la vida de la naturaleza y las personas.
<b>Objetivos:</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Agosto <b>Término:</b> Agosto
<b>Responsable</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Encargada de formación ciudadana</li><li>- Encargada de Convivencia Escolar</li></ul>
<b>Recursos</b>	
<b>Programa con el que se financia</b>	SEP
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Registro Fotográfico.

